



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 22 FEB 2021

Expte. N° 2.534/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 170 por el Cr. Hugo Ignacio LLIMÓS, Secretario del Consejo Superior de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la renovación de la Beca de Formación de la alumna Alicia Candelaria ROJAS, D.N.I. N° 36.129.265, para continuar cumpliendo tareas en la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR, la misma fue designada por Resolución R-N° 1132-2019 y la prórroga fue dispuesta por Resolución R-N° 0074-2020.

QUE a fs. 170 vta. la SECRETARÍA ACADÉMICA informa que a la alumna ROJAS, se le autoriza prorrogar la designación de la Beca de Formación, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2021.

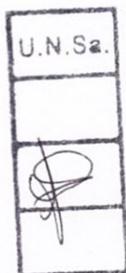
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Alicia Candelaria ROJAS, D.N.I. N° 36.129.265, como Becaria de Formación para continuar desempeñando funciones en la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1° de febrero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 con un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0110-2021